

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77319735843**

**AMERICAN LAUNDRY SPA  
99.572.950-4  
AVDA. LA DEHESA #1844 LO BARNECHEA, STGO  
LAVANDERIA, COMERCIALIZADORA DE ART.DE ASEO,  
ART.ELEC.Y ELECTRONICOS**

**Exención de la Emisión de  
Documentos por Modelos  
Autorizados de máquinas lavadoras y secadoras**

**PROVIDENCIA, 20/02/2019**

**RES. EX. N° 77319091941 /**

**VISTOS:** La presentación de fecha 16 de febrero de 2019 por [REDACTED] en representación de AMERICAN LAUNDRY SPA, RUT. 99.572.950-4, domiciliados en Avda. La Dehesa N°1844 Depto304, Comuna de Lo Barnechea, en la que solicita autorización para operar máquinas lavadoras y secadora automática con contadores digitales, marca AMERICAN CHANGER, modelo AC1002C, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100 y \$500 sin capacidad de dar vuelto y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MODELO	DIRECCION COMUNA	N°SELLO N° FISCAL
1707252	AC1002C	Mac Iver 549 Santiago Centro	32372 54767

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, las máquinas automáticas marcas AMERICAN CHANGER, modelo AC1002C ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N°3041 de fecha 24 JULIO 2018, de la Dirección Nacional, de la Subdirección de Asistencia al contribuyente, del Departamento de Operaciones y del Departamento de atención y Asistencia de Contribuyentes, respectivamente.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES.EX. N°3041 de fecha 24 JULIO 2018, citados en el considerando anterior.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO

**AUTORIZASE** a AMERICAN LAUNDRY SPA, RUT. N° 99.572.950-4, para operar sin boletas por medio de las máquinas lavadoras y secadoras, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES.EX. N°3041 de fecha 24 JULIO 2018, de la Dirección Nacional, de la Subdirección de Asistencia al contribuyente, del Departamento de Operaciones y del Departamento de atención y Asistencia de Contribuyentes, respectivamente  
El Departamento de Plataforma de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el

interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la RES.EX. N°3041 de fecha 24 JULIO 2018.El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**



**Distribución**

AMERICAN LAUNDRY SPA

Departamento de atención y Asistencia de Contribuyentes XV D.R.M.S. ORIENTE.

D.R. SANTIAGO CENTRO - FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos).

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMATICAS CON CONTADORES DIGITALES.

EXPEDIENTE. 77319735843

CST/SCC/BMA/jff